



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional d Agricultura Cúsco Oficina de Asesori

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres'
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Registro № 158

-2023 -GR CUSCO/GERAGRI.

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Cusco, 12 MAY 2023

EL GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO.

VISTO:

Los Informes Nº 105-2023-GR-CUSCO-GERAGRI/SGDPAAC., de fecha 08 de mayo 2023, Informe Nº 044-2023-GRC/GERAGRI/AAPK-AHQV-D, de fecha 02 de MAYO del 2023, y el Informe de la Dirección de la Oficina de Asesoría Jurídica Nº 088 - 2023-GR CUSCO/GERAGRI/OAJ, de fecha 11 de MAYO del 2023;

CONSIDERANDO;

Que, el Sub Gerente de la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación comercial, alcanza el Expediente Técnico que contiene el INFORME Nº 044-2023-GRC/GERAGRI/AAPK-AHQV-D, de fecha 02 de MAYO del 2023, acompañado del Acta de conformación del Comité Organizador y Reglamento Interno que incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización de "XIII FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, AGROINDUSTRIAL Y GASTRONOMICA, I FESTIVAL ASHANINCA Y XIII FESTIVAL DEL PLATANO Y VANANO – UNION ASHANINCA 2023", a llevarse a cabo del 11 al 18 de MAYO del 2023, en el Campo Ferial del Distrito de Unión Ashaninca del distrito de Pichari Kimbiri, Provincia La Convención y Departamento de CUSCO.

Que, de conformidad con el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado mediante R. M. No. 0650-2006-AG son objetivos de las Ferias y Eventos Agropecuarios entre otros, promover la participación activa de los productores agropecuarios en la oferta directa de sus productos, en el mercado, alternando con los demás agentes productivos agropecuarios, agroindustriales, y artesanales, promoviendo el intercambio de conocimientos técnicos y avances en la investigación, transferencia de tecnología y extensión agraria ejecutada por las instituciones públicas y privadas que han incidido en el aumento de la producción y productividad; promover la libre comercialización de productos e insumos agrarios en forma directa entre productores, consumidores y otros agentes económicos incentivando la libre competencia; promover la Organización de los Productores Agropecuarios, Agroindustriales y Artesanales;

Que, de conformidad con el Art. 2º, 3º 5° y 26º del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R. M. No. 0650-2006-AG, las Ferias y Eventos Agropecuarios son autorizados sólo y únicamente por el Ministerio de Agricultura y las Direcciones Regionales y Sub Regionales Agrarias, que oficializan mediante Resolución Gerencial la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios en el ámbito de su jurisdicción;

Que, el evento denominado incluye Presupuesto Analítico y Programa de ejecución, para la realización de la "XIII FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, AGROINDUSTRIAL Y GASTRONOMICA, I FESTIVAL ASHANINCA Y XIII FESTIVAL DEL PLATANO Y VANANO – UNION ASHANINCA 2023", está considerada en el Calendario Regional de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por Resolución Gerencial N° 0689-2022-GR CUSCO/GERAGRI, de fecha 22 de diciembre del 2022; por lo que procede su oficialización mediante Resolución Gerencial con arreglo a Ley;



Av. Micaela Bastidas№310-314 Wanchaq Central Telefónica: 084-581300 . www.geragricusco.gog.pe





Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Agricultura Cusco Oficina de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Estando con las visaciones de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Administración y la Sub Gerencia de Desarrollo de Producto Agropecuario y Articulación Comercial; en uso de las facultades conferidas por la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ordenanza Regional Nº 046-2013-GRC/CRC que aprueba el ROF del Gobierno Regional Cusco, Ordenanza Regional Nº 065-2014-GR/GRC.CUSCO, que norma el ROF de la Gerencia Regional de Agricultura Cusco, concordante con la Resolución Ejecutiva Regional Nº 081-2023-GR CUSCO/GR, del 07 de Febrero del 2023;

RESUELVE:

PRIMERO.- Oficializar la realización de la denominada "XIII FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, AGROINDUSTRIAL Y GASTRONOMICA, I FESTIVAL ASHANINCA Y XIII FESTIVAL DEL PLATANO Y VANANO – UNION ASHANINCA 2023", que se llevará a cabo en el Campo Ferial del Distrito de Unión Ashaninca, Distrito de Pichari Kimbiri, Provincia de La Convenión y Departamento del Cusco; del 11 al 18 de MAYO del 2023.

SEGUNDO.- Autorizar al Comité Organizador de la "XIII FERIA AGROPECUARIA, ARTESANAL, GROINDUSTRIAL Y GASTRONOMICA, I FESTIVAL ASHANINCA Y XIII FESTIVAL DEL PLATANO Y VANANO – UNION ASHANINCA 2023", la organización y ejecución del mencionado evento ferial, con estricta sujeción al Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. Nº 0650-2006-AG; bajo exclusiva responsabilidad del Comité Organizador: que estará conformado por las siguientes personas.

Presidente

Secretario

Tesorero

Vocal

Comisario General

Ingo Grover Alcahuaman Villanueva

Abog. Anderson Payajo Pantoja

CPC. Yesenia Astrit Chirinos Huamán

Blgo. Vicente Rojas Izaguirre

Ing. Amador Quintero Villar.

TERCERO.- Notificar con la presente Resolución a los interesados y a las instancias Administrativas correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

ing. Fidel Covercious Figueroa

GOBIERNO REGIONAL CUS



Av. Micaela Bastidas Nº310-314 Wanchaq Central Telefónica: 084-581300 . www.geragricusco.gog.pe